

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4794** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 636/2011 se dictó un auto de 21 de julio de 2017 por el que se ha declarado concluso por insuficiencia de masa activa, el concurso de CANALES PUBLICITARIOS MULTIMEDIA TELECOM, S.L., con CIF 64185366, y con domicilio en c/ Pau Claris, 162, P. 8, Puerta 3.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 16 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004953-1